



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**PARTICIPANTES CENTRO DIA CELEBRA LA VIDA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ: 1888012018 ENT. 33668**

EL SUSCRITO: **LUCAS CORREA MONTOYA**

Subdirector para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Rehusado:

No reporta Dirección:

Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

SDIS REQ: 1888012018 ENT. 33668



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 24 de Julio 2011

Subdirector para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

LUCAS CORREA MONTOYA

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10259905

Fecha Pre-Admisión: 06/08/2018 05:15:05



YG199424354C0

1111
523

Valores Destinatario Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-72491
Ciudad: BOGOTA D.C.
NIT/C.C./I.: 899999061
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: PARTICIPANTES CENTRO DIA CELEBRA LA VIDA
Dirección: CL 70 SUR 10 28
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110511070
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111523

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.392

Dice Contener:
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
KA: QA 26 PASA
KA: 11

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada

C1 Cerrado
 N1 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Nelson Pinto
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *09 ABO 2018*
Distribuidor:

Gestión de entrega: *CC. 79.765.011*
 1er 2do

1111
757

UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111523YG199424354C0



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA DISTRITAL DE
 INTEGRACIÓN SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUIS

Org: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
 USST: PARTICIPANTES CENTRO DIA CELEBRA LA VIDA
 ASUN: RESPUESTA
 Fecha: 02/08/2018 03:24 PM Fol: 1 Anco
 Rad: SAL - 72491 RPA: ENI-33668
 72491

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG159424354CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 PARTICIPANTES CENTRO DIA
 CELEBRA LA VIDA

Dirección: CL 70 SUR 10 28

á D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110511070

Fecha Pre-Admisión:
 06/08/2018 03:15:05

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/01/18
 Min. TIC Res. Mensajes a Egresos 009367 del 09/04/18

es (as)

IPARTICIPANTES CENTRO DÍA CELEBRA LA VIDA – LOCALIDAD DE USME

70 Sur No. 10 - 28

La Andrea

Localidad de Usme

Código Postal: 110511

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición

Referencia: Requerimiento No. 1888012018
 Rad – ENT 33668 de julio 27 de 2018

Reciban un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social presenta en su oferta institucional diferentes acciones integrales y transformadoras a fin disminuir la segregación y la discriminación de la población más vulnerable de Bogotá a través de la restitución de derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades en el ejercicio pleno de las ciudadanías.

En este sentido y respecto al asunto en específico, se tienen en cuenta sus comentarios relacionados con la adecuada prestación de servicios por parte de la colaboradora Jenny Catherine Torres Vargas, sin embargo, me permito informar que la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993¹, es autónoma para contratar el personal más idóneo para asumir las obligaciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para ejecutar los diferentes procesos de atención de cada proyecto.

¹ Ley 80 de 1993. Artículo 32 (...) Contrato de Prestación de Servicios. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. (...) En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
 www.integracionsocial.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

De esta manera, para este caso y el de los demás contratistas por prestación de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, al finalizar el periodo contractual, la entidad no tiene la obligación de dar continuidad a la relación contractual, no obstante, se debe garantizar que él o la profesional que asuma dicho cargo cumpla las condiciones de idoneidad, calidad y calidez para atender a la población correspondiente acorde con las obligaciones técnicas, administrativas y operativas correspondientes.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Elaboró: Marco Hernán Peña Lombana. Coordinador Servicio Social Centro Día. Subdirección para la Vejez
Revisó: Paulo Realpe – Asesor Jurídico. Subdirección para la Vejez

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL